



DIRECTIVA N° 010 -2016-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP.

I CONCURSO REGIONAL EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS "INNOVANDO SABERES PARA EL BUEN VIVIR", QUE MODIFICA LA DIRECTIVA N° 005-2016-GR-PUNO/GRDS-DREP-DGP.

I. FINALIDAD

Establecer los lineamientos y orientaciones generales para la participación de los docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica de la Región Puno, en el I Concurso Regional: **EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS: "INNOVANDO SABERES PARA EL BUEN VIVIR"**.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Normar las acciones de gestión pedagógica, institucional y administrativa para la participación de los docentes de Educación Básica de las instituciones educativas públicas de la Región Puno, en el I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas "Innovando Saberes para el Buen Vivir".

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Promover la innovación educativa en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, fortaleciendo las buenas prácticas educativas.
- 2.2.2. Fortalecer el trabajo colaborativo de los docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica, otorgando estímulos y premios a los que a partir de sus innovaciones pedagógicas y buenas prácticas educativas alcancen logros significativos en el aprendizaje de los estudiantes.
- 2.2.3. Generar y fortalecer oportunidades de desarrollo profesional en el marco de la innovación pedagógica y las buenas prácticas educativas en los docentes de la Región Puno.
- 2.2.4. Difundir las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas ganadoras del presente concurso, para coadyuvar en la mejora de la calidad de enseñanza aprendizaje a partir de la investigación.

III. ALCANCE

- 3.1. Dirección Regional de Educación Puno (DREP).
- 3.2. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) del ámbito regional.
- 3.3. Instituciones Educativas (IIEE) de Gestión Pública de Educación Básica.

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Constitución Política del Perú
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED.
- 4.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento N° 004-2013-ED.
- 4.4. Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como un servicio público esencial.



- 4.5. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 4.6. R.M. N° 572-2015, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en las Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".
- 4.7. R.M. N° 596-2015-MINEDU, "Normas y orientaciones para el Desarrollo para el Año Escolar 2016: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL".
- 4.8. Ordenanza Regional N° 010-2007. Aprueba el Proyecto Educativo Regional al 2016.
- 4.9. R.D. N° 1005-DREP. Aprueba el Proyecto Curricular Regional.
- 4.10. Directiva complementaria N° 004-2016-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La planificación, organización, ejecución y evaluación del I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas "Innovando Saberes para el Buen Vivir", dirigido a las instituciones educativas públicas de Educación Básica de la Región Puno, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación Puno (DREP) en coordinación con las 14 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP).
- 5.2. Las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas, deben estar orientadas a mejorar y desarrollar aspectos pedagógicos de enseñanza para la mejora de los aprendizajes en las instituciones educativas públicas, sobre todo a generar espacios de reflexión crítica individual y colectiva para fortalecer métodos, acuerdos, práctica de valores, actitudes, comportamientos y relaciones de la comunidad educativa para lograr el Buen Vivir.
- 5.3. Las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas, deben permitir la mejora de los procesos de aprendizaje en los estudiantes a partir de una educación intercultural, de participación y equidad, que permita la construcción de una sociedad responsable, más justa e inclusiva, con igualdad de derechos y oportunidades para todos.
- 5.4. Las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas, deben estar orientadas hacia la implementación del Proyecto Educativo Regional, Proyecto Educativo Local y Proyecto Educativo Institucional, para lograr un aprendizaje sostenible de los estudiantes.
- 5.5. Las instituciones educativas de Educación Básica deben garantizar la eficiencia en la ejecución del proyecto, la participación activa de los agentes educativos, la transparencia en el uso de los recursos y materiales educativos, la eficacia de sus resultados sobre los aprendizajes de los estudiantes y la sostenibilidad en correspondencia al Proyecto Educativo Institucional y Plan Anual de Trabajo.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

DE LA CONVOCATORIA

6.1.1. Coordinación, Promoción e Implementación.

- a) La Dirección Regional de Educación Puno, conformará el Equipo Técnico Regional (ETRI) de Investigación e Innovación Educativa en coordinación con el FONDEP.
- b) Son funciones del Equipo Técnico Regional de Investigación e Innovación Educativa:
 - Elaborar la directiva que establecerá los lineamientos del I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas "Innovando Saberes para el Buen Vivir".
 - Incorporar actividades de promoción, de innovación pedagógica y buenas prácticas educativas, en el Plan Operativo Institucional de la DREP y el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica 2016.
 - Realizar actividades que permitan promover la investigación e innovación educativa regional a través círculos de estudio, congresos regionales, foros, entre otras; realizando alianzas interinstitucionales.
 - Motivar, asesorar y monitorear a las UGEL en el proceso de convocatoria, implementación y ejecución del concurso regional.



- Consolidar y registrar las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas en el Centro de Recursos Educativos de la Dirección Regional de Educación Puno de manera virtual.
- Garantizar el acompañamiento a las instituciones educativas ganadoras del I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas "Innovando Saberes para el Buen Vivir", en el proceso de sistematización de su experiencia.
- Gestionar el financiamiento de las publicaciones de las sistematizaciones de las experiencias ganadoras.
- Difundir las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas ganadoras en el Portal Web de la DREP.
- Seleccionar el Comité de Evaluación Regional.

6.1.2. Difusión de la Convocatoria

La difusión del I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas "Innovando Saberes para el Buen Vivir", estará a cargo del Equipo Técnico Regional de Investigación e Innovación Educativa de la DREP y el Equipo Técnico Local de Investigación e Innovación Pedagógica de las UGEL, a través de medios televisivos, radiales, material impreso, imágenes, pancartas, banner, entre otros; con la finalidad de motivar y lograr la participación de los docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica de la Región Puno.

6.1.3. Coordinación de Proceso.

- Las UGEL conforman su Equipo Técnico Local de Investigación e Innovación Pedagógica (ETLI), el cual deberá estar integrado por 05 representantes de la UGEL.
- Son funciones del Equipo Técnico Local de Investigación e Innovación Educativa:
 - Incorporar actividades de promoción de las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas en el Plan Operativo Institucional de la UGEL y el Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica 2016.
 - Motivar y asesorar a los directores y docentes de las IIEE para su participación en el concurso regional, asimismo absolver las dudas durante su ejecución.
 - Garantizar que todas las IIEE de Educación Básica tengan la información necesaria para participar del concurso regional.
 - Verificar que las propuestas de experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas de las IIEE, presenten los requisitos exigidos en la presente Directiva promoviendo la equidad y transparencia.
 - Estimular a las IIEE y docentes participantes en el concurso regional de experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas.
 - Garantizar el monitoreo y acompañamiento a las IIEE ganadoras de su jurisdicción en el proceso de sistematización de la experiencia.
 - Difundir las experiencias de innovación buenas prácticas educativas ganadoras en el Portal Web de la UGEL.
 - Seleccionar el Comité de Evaluación Local.

6.1.4. Conformación del Comité de Evaluación

- La Dirección Regional de Educación Puno, conformará el Comité de Evaluación Regional con seis (6) integrantes, presidido por el Director de Gestión Pedagógica o su representante, tres (3) Especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica y dos (2) representantes del FONDEP, reconocido mediante Resolución Directoral.
- Son funciones del Comité de Evaluación Regional:
 - Seleccionar y evaluar las 15 mejores experiencias presentadas en el I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas "Innovando Saberes para el Buen Vivir", en dos etapas de evaluación final. (Revisión documentaria y exposición)



- Emitir un informe con los resultados finales del proceso de selección y evaluación del concurso regional.
- c) Las UGEL conformarán el Comité de Evaluación Local con cuatro (4) integrantes, presidido por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica o su representante, tres (3) Especialistas del Área de Gestión Pedagógica, reconocido mediante Resolución Directoral.
- d) Son funciones del Comité de Evaluación Local:
 - Seleccionar y evaluar las experiencias de innovación buenas prácticas educativas de acuerdo a los instrumentos de evaluación previstos.
 - Emitir un informe sobre el proceso de selección y evaluación de las experiencias de innovación buenas prácticas educativas al Equipo Técnico Regional - DREP, las mismas que pasarán a la etapa de evaluación final.

6.2. DE LOS EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos son abiertos y flexibles, los mismos que estarán orientados al logro de los aprendizajes y a la formación integral del estudiante para el ejercicio de una ciudadanía responsable y compromiso sostenible a partir de la interrelación entre escuela, familia y comunidad.

6.3. DE LOS REQUISITOS

Para participar del I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas "Innovando Saberes para el Buen Vivir", se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

6.3.1. Requisitos de los participantes:

- a) Constituir mediante Resolución Directoral el Comité de Investigación e Innovación Educativa Institucional (CII), presidida por el Director de la IE más cuatro docentes quienes liderarán la propuesta.
- b) El Comité de Investigación e Innovación Educativa Institucional no debe registrar sanciones ni inhabilitaciones para el ejercicio de la profesión docente, inscritas en el escalafón.
- c) El Comité de Investigación e Innovación Educativa Institucional no debe registrar antecedentes policiales y penales.
- d) Declaración Jurada de no ser miembro del:
 - Equipo Técnico Regional de Investigación e Innovación Educativa.
 - Equipo Técnico Local de Investigación e Innovación Pedagógica de alguna UGEL.
 - Comité de Evaluación de la UGEL o DREP.

*De detectarse la falsedad de lo declarado, será causal para que la propuesta de innovación pedagógica y buenas prácticas educativas, sea retirada del presente concurso, debiendo informarse de la falta al órgano correspondiente de la UGEL para su respectivo tratamiento de acuerdo a las normas legales vigentes.

6.3.2. Requisitos de la propuesta de innovación pedagógica y buenas prácticas educativas:

- Estar enfocada hacia el logro de aprendizajes de calidad de los estudiantes.
- Presentar con claridad los procedimientos, la metodología de implementación, evaluación y evidencias que sustente la propuesta.
- La propuesta de innovación pedagógica y buenas prácticas educativas que se presente, tiene que estar vigente y tener una experiencia de vida de por lo menos de año y medio a dos años.
- La propuesta de innovación pedagógica y buenas prácticas educativas, deberá ser presentada por el Director de la institución educativa a la UGEL.



6.4. INSCRIPCIÓN

6.4.1. La inscripción al I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas “Innovando Saberes para el Buen Vivir”, es descentralizada y gratuita; se realizará en la UGEL a la cual pertenece la institución educativa, para lo cual se debe adjuntar lo siguiente:

- a) Ficha de inscripción de la experiencia innovadora y buena práctica educativa. Anexo 1.
- b) Debe ser redactado con claridad detallando cada ítem, en letra Arial 12 y a espacio y medio de acuerdo a los criterios establecidos. Anexo 2.
- c) Las evidencias y/o fuentes de verificación que sustente la propuesta de innovación y buena práctica educativa (proyecto, plan de trabajo, convenios, autorizaciones, portafolios, videos, fotos, evaluaciones, links, página web, etc.); deben demostrar un antes, durante y un después de la implementación y ejecución.
- d) Declaración Jurada. Anexo 3.
- e) Autorización para la difusión y publicación de imágenes de las experiencias presentadas. Anexo 4.
- f) Compromiso de participación en eventos de capacitación a docentes en la Región Puno para exponer y sustentar su propuesta innovadora y buena práctica educativa, durante el año lectivo 2016. Anexo 5.



6.5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS EVIDENCIAS:

6.5.1. **Presentación de evidencias audiovisuales:** Deben estar relacionadas directamente con la implementación de la propuesta innovadora y buena práctica educativa; podrán adjuntar testimonios de los estudiantes, docentes, autoridades y padres de familia que comenten sobre la experiencia presentada. En el caso del video, sólo podrán presentar uno con una duración máxima de 04 minutos en formato MP4, lo cual se incluye en el tiempo de exposición; en el caso de fotografías podrán adjuntar un máximo de 10 en formato MPG, evidencia que se incluye en el tiempo de exposición.

6.5.2. **Presentación de archivos documentarios:** Podrán presentar los documentos pedagógicos que evidencien la implementación de la propuesta innovadora y buena práctica educativa, tales como: Proyecto de la experiencia, planes de trabajo, autorizaciones, planificaciones curriculares, instrumentos de evaluación u otros insumos utilizados en la implementación de la experiencia. Se debe adjuntar en físico y en virtual en el formato que corresponda: DOC, XLS, PDF, PPT.

6.6. CRONOGRAMA

Participan todas las instituciones educativas públicas de Educación Básica de la Región Puno de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Febrero de 2016.	- Aprobación de la Directiva que normará el I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas “Innovando Saberes para el Buen Vivir”.	Equipo Técnico Regional y Equipo Técnico Local de Investigación e Innovación Educativa
Marzo de 2016.	- Coordinación con las Autoridades del Gobierno Regional, DREP y FONDEP sobre la implementación y ejecución del el I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas “Innovando Saberes para el Buen Vivir”.	
Abril	- Lanzamiento del el I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas “Innovando Saberes para el Buen Vivir”.	



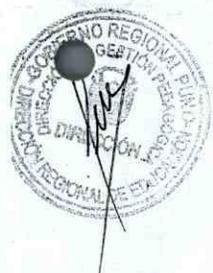
Abril y mayo de 2016.	- Difusión y promoción del I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas "Innovando Saberes para el Buen Vivir", a nivel regional.	
ETAPA LOCAL		
23 de mayo al 03 de junio de 2016.	Recepción de las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas en Mesa de Partes de la UGEL. Todos los niveles y modalidades.	Equipo Técnico Local
06 de junio del 2016.	Selección y evaluación de las 05 mejores propuestas de innovación y buenas prácticas educativas a cargo del Comité de Evaluación Local.	
10 de junio del 2016.	Emisión de Resoluciones Directorales por las UGEL para las 05 mejores propuestas de innovación y buenas prácticas educativas seleccionadas. Elaboración del informe final del Comité de Evaluación Local. Publicación en la Página Web de la UGEL, las 05 mejores propuestas de innovación y buenas prácticas educativas seleccionadas.	
ETAPA REGIONAL		
13 al 15 de junio de 2016.	Recepción de las 05 mejores propuestas de innovación y buenas prácticas educativas seleccionadas a nivel de cada UGEL en Mesa de Partes de la DREP.	Equipo Técnico Regional de Investigación e Innovación Educativa – Comité de Evaluación
20 al 22 de junio de 2016.	Primera Fase: Selección y evaluación por parte del Comité de Evaluación Regional, las 30 mejores propuestas de innovación y buenas prácticas educativas que pasan a la fase final de exposición.	
23 y 24 de junio de 2016.	Segunda Fase: Exposición de las 30 mejores propuestas de innovación y buenas prácticas educativas seleccionadas ante el Comité de Evaluación Regional y público en general de acuerdo a los lineamientos de la presente Directiva. Local Auditorium de la DRE Puno. Emisión y publicación de los resultados finales en la Página Web de la DREP, FONDEP y Gobierno Regional.	
06 de Julio de 2016: Por el Día del Maestro.	Ceremonia de premiación en acto público de las quince experiencias ganadoras a nivel regional por parte del Gobierno Regional Puno, DREP y el FONDEP.	

6.7. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS Y BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS.

6.7.1. De la UGEL

- a) Las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas, serán identificadas y seleccionadas por el Comité de Evaluación Local, respetando estrictamente los procedimientos establecidos en la presente Directiva y tomando en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MAXIMO
INTENCIONALIDAD	Identifica la problemática educativa prioritaria o las aspiraciones educacionales para los actores de la experiencia.	8
	Ha establecido objetivos y metas claras para la obtención de resultados enfocados en aprendizajes de todas y todos los estudiantes.	6
	Cuenta con estrategia o metodología consistente para implementar el cambio propuesto, utilizando y potenciando competencias para la mejora de los aprendizajes.	6
REFLEXION	Se han utilizado efectivamente espacios de reflexión sistemática, dinamizando el intercambio de aprendizajes (actas, registros sistemáticos)	6
	Se han generado conocimientos y evidencias a través de procesos sistemáticos de sistematización, investigación y difusión	6
	Se utilizan acciones de evaluación para la toma de decisiones y la retroalimentación de los actores de la experiencia con orientación en los aprendizajes	4
CREATIVIDAD	Se ha introducido una estrategia o método que es concebido como nuevo u original para los actores de la experiencia, que rompe la rutina anterior” y que está enfocada en la mejora de aprendizajes.	9
	La estrategia o método novedoso se nutre del contexto, tomando elementos de la propia localidad	6
PERTINENCIA	La experiencia responde a la diversidad, necesidades y demandas socio-educativas de los estudiantes y del contexto.	3
	La experiencia ha incorporado diversos elementos, características o prácticas de la realidad sociocultural en su dinámica.	3
PARTICIPACION	Existen espacios y mecanismos de participación (formales o no formales) para el diseño, implementación y evaluación del proceso con los diversos actores de la comunidad educativa (incluye espacios físicos o virtuales)	3
	Se han delimitado roles y responsabilidades definidos, efectivos y vigentes expresados en la interacción de los diversos actores.	5
	Se desarrollan acciones o estrategias comunicativas para generar y motivar procesos de cambio en los actores involucrados.	5
IMPACTO	Se han generado cambios observables en los actores, a nivel de concepciones y actitudes, demostrando mayor convicción y compromiso con el valor de la experiencia.	9
	Los actores reconocen el avance cualitativo en los aprendizajes, a partir de la implementación de los métodos o estrategias novedosas.	6
	Actores educativos de la institución y de ámbitos locales, regionales o nacionales conocen e implementan acciones promovidas por la experiencia.	6
SOSTENIBILIDAD	La experiencia ha fortalecido las capacidades organizacionales y de la comunidad para la gestión	3



	del conocimiento que sostengan la continuidad de la experiencia	
	La experiencia ha promovido una gestión que asegure colectivos de actores que desarrollen y transfieran capacidades para la continuidad de la experiencia.	3
	Los actores han generado mecanismos o acciones para asegurar recursos humanos, financieros y/o materiales para la continuidad de la experiencia.	3
TOTAL		100

6.7.2. De la DREP

La selección y evaluación de las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas en la Etapa Regional tendrá dos fases:

- a) **Primera Fase.**- Las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas enviadas por las UGEL, serán seleccionadas y evaluadas por el Comité de Evaluación Regional en base de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO
INTENCIONALIDAD	Identifica la problemática educativa prioritaria o las aspiraciones educacionales para los actores de la experiencia.	8
	Ha establecido objetivos y metas claras para la obtención de resultados enfocados en aprendizajes de todas y todos los estudiantes.	6
	Cuenta con estrategia o metodología consistente para implementar el cambio propuesto, utilizando y potenciando competencias para la mejora de los aprendizajes.	6
REFLEXIÓN	Se han utilizado efectivamente espacios de reflexión sistemática, dinamizando el intercambio de aprendizajes (actas, registros sistemáticos)	6
	Se han generado conocimientos y evidencias a través de procesos sistemáticos de sistematización, investigación y difusión	6
	Se utilizan acciones de evaluación para la toma de decisiones y la retroalimentación de los actores de la experiencia con orientación en los aprendizajes	4
CREATIVIDAD	Se ha introducido una estrategia o método que es concebido como nuevo u original para los actores de la experiencia, que rompe la rutina anterior" y que está enfocada en la mejora de aprendizajes.	9
	La estrategia o método novedoso se nutre del contexto, tomando elementos de la propia localidad	6
PERTINENCIA	La experiencia responde a la diversidad, necesidades y demandas socio educativas de los estudiantes y del contexto.	3
	La experiencia ha incorporado diversos elementos, características o prácticas de la realidad sociocultural en su dinámica.	3



PARTICIPACIÓN	Existen espacios y mecanismos de participación (formales o no formales) para el diseño, implementación y evaluación del proceso con los diversos actores de la comunidad educativa (incluye espacios físicos o virtuales)	3
	Se han delimitado roles y responsabilidades definidos, efectivos y vigentes expresados en la interacción de los diversos actores.	5
	Se desarrollan acciones o estrategias comunicativas para generar y motivar procesos de cambio en los actores involucrados.	5
IMPACTO	Se han generado cambios observables en los actores, a nivel de concepciones y actitudes, demostrando mayor convicción y compromiso con el valor de la experiencia.	9
	Los actores reconocen el avance cualitativo en los aprendizajes, a partir de la implementación de los métodos o estrategias novedosas.	6
	Actores educativos de la institución y de ámbitos locales, regionales o nacionales conocen e implementan acciones promovidas por la experiencia.	6
SOSTENIBILIDAD	La experiencia ha fortalecido las capacidades organizacionales y de la comunidad para la gestión del conocimiento que sostengan la continuidad de la experiencia	3
	La experiencia ha promovido una gestión que asegure colectivos de actores que desarrollen y transfieran capacidades para la continuidad de la experiencia.	3
	Los actores han generado mecanismos o acciones para asegurar recursos humanos, financieros y/o materiales para la continuidad de la experiencia.	3
TOTAL		100

b) **Segunda Fase.-** Cada experiencia innovadora y buena prácticas educativa, será sustentada ante el Comité Evaluador Regional, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- El orden de exposición en cada día se realizará mediante sorteo público en fecha prevista en el cronograma.
- Los docentes participantes deberán sustentar la experiencia innovadora y buena práctica educativa, utilizando las TIC que mejor coadyuve a la comprensión del propósito del I Concurso Regional: Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas "Innovando Saberes para el Buen Vivir".
- La exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos incluido video y fotografías.
- La exposición puede ser individual o colectiva, reflejando su trascendencia en los siguientes criterios:
 - ✓ Intencionalidad: Respaldada por un conocimiento teórico y orientada a la mejora educativa significativa a través de objetivos y estrategias coherentes frente a una problemática identificada.
 - ✓ Reflexiva: Respecto a la funcionalidad de las actividades, metodología y/o resultados a través de la sistematización, evaluación y difusión de los conocimientos.

- ✓ Creatividad: demostrando elementos originales y novedosos frente a la problemática educativa priorizada.
- ✓ Pertinencia: La experiencia debe responder a las demandas y necesidades específicas del sujeto de la experiencia, considerando las prioridades educativas y las especificaciones socioculturales.
- ✓ Participación: Participación comprometida de los actores educativos de la IE, sobre todo en la toma de decisiones y su implementación.
- ✓ Impacto: Efectos relevantes producidos en los actores del proceso a partir de la interacción de aprendizajes en ámbitos educativos diversos.
- ✓ Sostenibilidad: Condiciones para mantener los cambios producidos en el tiempo, hacia la mejora continua y con carácter de referencia para otros contextos.

- c) El Comité de Evaluación Regional, formulará dos preguntas al finalizar la exposición, cuya respuesta deberá demostrar una actitud crítica reflexiva. Cada pregunta formulada será respondida en el tiempo de 01 minuto.
- d) Concluidas las dos fases de la Etapa Regional, el Equipo Técnico Regional de Investigación e Innovación Educativa, seleccionará a los quince primeros puestos a nivel regional, especificando en la Ficha de Consolidación de Resultados Finales. (Anexo 7).
- e) Las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas serán estimuladas y premiadas en acto público de acuerdo al cronograma establecido.



VII. DE LOS ESTÍMULOS Y PREMIACIÓN

- 7.1. Cada UGEL, a través del Equipo Técnico Local establecerá los premios y estímulos que brindarán a los ganadores del I Concurso Regional "Experiencias Pedagógicas Innovadoras en el Marco del Proyecto Curricular Regional y las Buenas Prácticas Educativas: "Innovando saberes para el Buen Vivir".
- 7.2. La DREP a través del Equipo Técnico Regional estimulará con:
 - Un galvano para la institución educativa.
 - Resolución Directoral de felicitación y reconocimiento al Director y el Equipo de Innovación Institucional.
 - Un estandarte para las quince instituciones educativas ganadoras.
 - Las quince instituciones educativas ganadoras compartirán sus experiencias en el I Congreso Regional de Investigación e Innovación Educativa 2016.
 - Resolución Directoral de felicitación y reconocimiento al Director y los Especialistas del Área de Gestión Pedagógica de las UGEL que asumieron el compromiso de acompañamiento a las instituciones educativas durante el proceso de ejecución del concurso regional.
- 7.3. El Gobierno Regional premiará a las quince experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas. Asimismo la publicación de las quince sistematizaciones ganadoras.
- 7.4. El FONDEP estimulará y premiará a las quince instituciones educativas ganadoras con:
 - Un Diploma de Honor otorgada por el FONDEP – MINEDU.
 - Un Módulo de Formación virtual en Sistematización de Experiencias Educativas.
 - Para las cinco primeras experiencias ganadoras, otorgará una cámara filmadora y una laptop.
 - La Publicación de las quince sistematizaciones innovadoras realizadas por las instituciones educativas (de manera virtual) en el Observatorio Nacional de Experiencias Innovadoras.



8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Las instituciones educativas deben institucionalizar a partir del año 2016 la experiencia innovadora y buena práctica docente, con la finalidad de fortalecer la sostenibilidad en las sesiones de aprendizaje.

- 8.2. El Gobierno Regional, las Instituciones Aliadas, la DREP y las UGEL, son las instancias responsables de difundir las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas a nivel regional y nacional.
- 8.3. Las experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas ganadoras, serán publicadas en un compendio de Innovación y Buenas Prácticas Educativas de manera virtual, el mismo que será una herramienta pedagógica para el docente en aula.

9. DISPOSICIONES FINALES

- 9.1. Las UGEL remitirán oportunamente un informe consolidado de las acciones realizadas adjuntando las evidencias en formato impreso y versión digital, en el plazo establecido en el cronograma bajo responsabilidad administrativa y funcional.
- 9.2. Los aspectos no contemplados para el adecuado cumplimiento de la presente Directiva serán resueltos por cada Equipo Técnico Local y Regional.



Puno, marzo de 2016.

Mg. FELIPE CARPIO MIRANDA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

FCM/DREP
JRAJ/DGP
RCZ/JOAJ
Cc. Arch.



I CONCURSO REGIONAL EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS "INNOVANDO SABERES PARA EL BUEN VIVIR".

ANEXO 01
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Formulario de inscripción de experiencia con secciones: INFORMACIÓN GENERAL, DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA, and EQUIPO DOCENTES INNOVADORES.

C = contratado, N = nombrado

Puno,..... de.....de 2016.

Firma y Post Firma del Director de la IE



ANEXO 2

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

CRITERIOS	IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
RESUMEN	Describa en forma breve de qué trata tu experiencia/ en qué consiste tu experiencia (máximo 01 página)	
INTENCIONALIDAD	<p>¿Qué objetivos esperan alcanzar con la propuesta? Si se encontraran en la fase final de la implementación ¿Qué resultados deberían haber logrado?</p> <p>¿Cómo esperan lograr estos resultados y objetivo central? Explique las estrategias y acciones.</p>	
CREATIVIDAD	<p>¿Qué elementos nuevos y/u originales se han incorporado en la experiencia en relación a otras similares?</p> <p>Comente de qué trata el nuevo enfoque, método, estrategia o recurso que ha desarrollado con la propuesta. ¿En qué sentido ha cambiado la dinámica educativa (pedagógica e institucional)?</p> <p>Señale ¿Por qué considera que su experiencia debe ser considerada como una Innovación Educativa?</p>	
IMPACTO	<p>Describa los principales logros en función de los aprendizajes alcanzados con el desarrollo de la experiencia (QUÉ)</p> <ul style="list-style-type: none"> • • • 	<p>Describa a través de qué acción, estrategia se ha logrado (CÓMO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • • •
	<p>¿Qué piensan los docentes, directivos, familias y estudiantes de los cambios generados con la propuesta?</p> <p>¿La propuesta contribuye con el desarrollo de la región, la localidad o la comunidad? ¿En qué contribuye?</p>	
	<p>Señale ¿Qué problemática, necesidad o aspiración se pretende abordar con el desarrollo de la experiencia?</p> <p>¿Cómo desarrolla aprendizaje para todos y todas atendiendo la diversidad (cultural, de género, educativa, etc.)</p>	
PERTINENCIA	<p>¿Se dialoga y retroalimenta permanentemente el avance o mejoramiento de estrategias, métodos o enfoques? Mencione ejemplos.</p>	
REFLEXIÓN	<p>Mencione que espacios, herramientas, instrumentos y/o documentos se han desarrollado y utilizado para fortalecer la experiencia.</p> <p>¿Se han hecho esfuerzos de investigación, evaluación y/o sistematización en el marco de la propuesta, mencione.</p>	
PARTICIPACIÓN	<p>Mencione ¿Cómo ha participado cada uno de los actores educativos en la toma de decisiones para mejora de la experiencia?</p> <p>Mencione ¿Cómo se han organizado y qué rol han asumido cada uno de los actores educativos para la implementación de la propuesta?</p>	
SOSTENIBILIDAD	<p>Explicitar:</p> <p>Las acciones y/o gestiones realizadas para garantizar la continuidad de la experiencia en relación a los recursos financieros, de materiales y fortalecimiento de capacidades.</p> <p>Las acciones realizadas durante el proceso de implementación para dar a conocer la propuesta en el aula, escuela, comunidad, y qué acciones para transferir conocimientos o aprendizajes de la propuesta.</p>	

Puno,..... de.....de 2016.

.....
Firma y Post Firma del Director de la IE



I CONCURSO REGIONAL EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS "INNOVANDO SABERES PARA EL BUEN VIVIR".

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

Declaro:

- a) Haber desempeñado función docente como contratado/nombrado durante el (los) año(s)..... en la Institución Educativa..... de Gestión Pública.
- b) No registrar sanciones ni inhabilitaciones para el ejercicio de la profesión docente inscritas en el Escalafón.
- c) No registrar antecedentes policiales y penales.
- d) No ser miembro del Equipo Técnico Regional, Equipo Técnico Local, Comité de Evaluación DREP o Comité de Evaluación UGEL.

Puno,..... de.....de 2016.

.....
Nombre y Firma
DNI N°



I CONCURSO REGIONAL EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS "INNOVANDO SABERES PARA EL BUEN VIVIR".

ANEXO 04

AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA Y BUENA PRÁCTICA EDUCATIVA

Por el presente documento como participante del I CONCURSO REGIONAL EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS "INNOVANDO SABERES PARA EL BUEN VIVIR", organizado por la Dirección Regional de Educación de Puno en alianza con el FONDEP, autorizamos a la DREP, FONDEP y UGEL..... de la Región Puno:

- La difusión y publicación de la experiencia innovadora y buena práctica educativa, sin pago de contraprestación alguna.
- El uso de las imágenes contenidas en la experiencia.

Puno,..... de.....de 2016.

.....
Nombre y Firma
DNI N°



I CONCURSO REGIONAL EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS "INNOVANDO SABERES PARA EL BUEN VIVIR".

ANEXO 05

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN A DOCENTES EN LA REGIÓN PUNO PARA EXPONER Y SUSTENTAR LA EXPERIENCIA INNOVADORA Y BUENA PRÁCTICA EDUCATIVA DURANTE EL AÑO LECTIVO 2016

Por el presente documento, en caso de resultar como institución educativa ganadora del I CONCURSO REGIONAL EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS "INNOVANDO SABERES PARA EL BUEN VIVIR", nos comprometemos a participar en los talleres de capacitación a los docentes organizado por la DREP y la UGEL respectivamente.

Puno, de de 2016.

.....
Nombre y Firma
DNI N°



I CONCURSO REGIONAL EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS "INNOVANDO SABERES PARA EL BUEN VIVIR".

ANEXO Nº 06

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA Y BUENA PRÁCTICA EDUCATIVA ETAPA LOCAL Y ETAPA REGIONAL: PRIMERA FASE.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
INTENCIONALIDAD	Identifica la problemática educativa prioritaria o las aspiraciones educacionales para los actores de la experiencia.	8	
	Ha establecido objetivos y metas claras para la obtención de resultados enfocados en aprendizajes de todas y todos los estudiantes.	6	
	Cuenta con estrategia o metodología consistente para implementar el cambio propuesto, utilizando y potenciando competencias para la mejora de los aprendizajes.	6	
REFLEXIÓN	Se han utilizado efectivamente espacios de reflexión sistemática, dinamizando el intercambio de aprendizajes. (actas, registros sistemáticos)	6	
	Se han generado conocimientos y evidencias a través de procesos sistemáticos de sistematización, investigación y difusión.	6	
	Se consideraron acciones de evaluación para la toma de decisiones y la retroalimentación de los actores de la experiencia con orientación en los aprendizajes.	4	
CREATIVIDAD	Se ha introducido una estrategia o método que es concebido como nuevo u original para los actores de la experiencia, que rompe la rutina anterior y que está enfocada en la mejora de aprendizajes.	9	
	La estrategia o método novedoso se nutre del contexto, tomando elementos de la propia localidad.	6	
PERTINENCIA	La experiencia responde a la diversidad, necesidades y demandas socio educativas de los estudiantes y del contexto.	3	
	La experiencia ha incorporado diversos elementos, características o prácticas de la realidad sociocultural en su dinámica.	3	

PARTICIPACIÓN	Existen espacios y mecanismos de participación (formales o no formales) para el diseño, implementación y evaluación del proceso con los diversos actores de la comunidad educativa (incluye espacios físicos o virtuales)	3	
	Se han delimitado roles y responsabilidades definidos, efectivos y vigentes expresados en la interacción de los diversos actores.	5	
	Se desarrollan acciones o estrategias comunicativas para generar y motivar procesos de cambio en los actores involucrados.	5	
IMPACTO	Se han generado cambios observables en los actores, a nivel de concepciones y actitudes, demostrando mayor convicción y compromiso con el valor de la experiencia.	9	
	Los actores reconocen el avance cualitativo en los aprendizajes, a partir de la implementación de los métodos o estrategias novedosas.	6	
	Actores educativos de la institución y de ámbitos locales, regionales o nacionales conocen e implementan acciones promovidas por la experiencia.	6	
SOSTENIBILIDAD	La experiencia ha fortalecido las capacidades organizacionales y de la comunidad para la gestión del conocimiento que sostengan la continuidad de la experiencia	3	
	La experiencia ha promovido una gestión que asegure colectivos de actores que desarrollen y transfieran capacidades para la continuidad de la experiencia.	3	
	Los actores han generado mecanismos o acciones para asegurar recursos humanos, financieros y/o materiales para la continuidad de la experiencia.	3	
	TOTAL	100	

Puno, de De 2016.

NOMBRES Y APELLIDOS, FIRMA Y N° DE DNI DE LOS JURADOS CALIFICADORES



I CONCURSO REGIONAL EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS "INNOVANDO SABERES PARA EL BUEN VIVIR" – 2016.

ANEXO 07

FICHA DE CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS FINALES – ETAPA REGIONAL

PUESTO	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA Y BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS	PUNTAJE TOTAL PROMEDIADO
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Puno, de de 2016.

NOMBRES Y APELLIDOS, FIRMA Y Nº DE DNI DE LOS JURADOS CALIFICADORES